



Ministerio de Hacienda
y Finanzas Públicas
Lotería Chaqueña

RESISTENCIA 14 FEB 2019

VISTO:

La Resolución N° 3.112/18 y Nros. 0148 de fecha 24/01/2019 y 0155 de fecha de fecha 28/01/2018, del Directorio de Lotería Chaqueña y lo actuado por la de Admisión y Calificación, designada por Memorándum N° 523/18; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución N° 3.112/18, se dispuso el Llamado a "Concurso Interno de Antecedentes y Oposición" en todo el ámbito de la Jurisdicción 12 - Lotería Chaqueña, para cubrir Cargos Vacantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos Nros. 96°, 97°, 98°, 99° y 100° de la Resolución N° 1.690/95 de éste Organismo;

Que por las Resoluciones N° 0148/2019 y 0155/2019, se llamó a Concurso a fin de cubrir Cargos de la Estructura de 1° y 2° Nivel de Lotería Chaqueña, en las previsiones de las Resoluciones N° 1.690/95, 522/99, 587/10, 588/10, 950/10, 2.519/10 y 3.112/18, convocándose a la Junta de Admisión y Calificación, estableciéndose los requisitos y condiciones para el cubrimiento de cada Cargo, como aprobando asimismo, la Matriz de Ponderación;

Que conforme lo comunicara la Junta de Admisión de Calificación por medio del Acta N° 04 de fecha 06/02/2019, luego de haberse analizado los Antecedentes de los Postulantes y concluida la Etapa de Oposición, se estableció el Orden de Mérito de los Postulantes, por lo cual éste Directorio considera necesario aprobar lo actuado por la mencionada Junta de Admisión y Calificación y el Orden de Mérito detallado, correspondiendo en consecuencia, Promover y Designar en los respectivos Cargos, según corresponda, a aquellos Postulantes que resultaron Ganadores del Concurso;

Que en relación al llamado a Concurso para cubrir los Cargos dispuestos por Resolución N° 0155/2019 - C.E.I.C. N° 5 - Denominación Conducción Intermedia - Categoría VIII - Agrupamiento Profesionales - C.U.O.F. N° 23 (Departamento Compras y Patrimonio) y Resolución N° 0148/2019- C.E.I.C. N° 11 - Operativo, Denominación Técnico Administrativo - Categoría VI C.U.O.F. N° 38 (División Distribución de Juegos); C.E.I.C. N° 11 - Operativo, Denominación Técnico Administrativo - Categoría VI C.U.O.F. N° 38 (División Control de Premios); C.E.I.C N° 10 - Operativo, Categoría VII, denominación Técnico Administrativo, C.U.O.F N° 25 (División Balance) y C.E.I.C. N° 5 - Conducción Intermedia - Categoría VIII Profesional, C.U.O.F. N° 32 (Departamento Sorteos de Quiniela), conforme surge del Acta N° 04, en un todo de acuerdo a lo actuado e informado por la Junta de Admisión y Calificación;

Que habiéndose cumplimentado con la Etapa Procesal, corresponde el dictado del presente Instrumento Legal;

0326

Dr. MARTÍN HORACIO PORTELA
VOCAL
LOTERÍA CHAQUEÑA

Sr. EDILBERTO GABRIEL NÚÑEZ
VOCAL
LOTERÍA CHAQUEÑA

C.P. OSCAR RUBEN BRUGNOLI
PRESIDENTE
LOTERIA CHAQUEÑA

C. P. JUAN CARLOS TOTARO ESCUDER
GERENTE GENERAL
LOTERIA CHAQUEÑA



Ministerio de Hacienda
y Finanzas Públicas
Lotería Chaqueña
...///

14 FEB 2019

POR ELLO
EL DIRECTORIO DE LOTERIA CHAQUEÑA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE lo actuado por la Junta de Admisión y Calificación detallándose el Orden de Mérito definitivo del Llamado a "Concurso Interno de Antecedentes y Oposición" efectuados por éste Organismo, que como "Planilla Anexa I" forma parte integrante del presente y según fuera autorizado por Resoluciones N° 0148/2019 y 0155/2019, del Directorio de Lotería Chaqueña, en un todo de acuerdo al Visto y Considerando del presente Instrumento Legal

ARTÍCULO 2º: PROMUÉVASE a partir del 01 de febrero de 2.019 a los Agentes, en / las Categorías y Cargos del Agrupamiento Escalafonario que correspondan, tal y como se establece en "Planilla Anexa II", y que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: AUTORÍZASE a las Direcciones de Administración y de Recursos, Finanzas y Tesoro, a liquidar y abonar a favor de los Agentes comprendidos en los Artículos, 1º y 2º de la presente Norma Legal y que figuran detallados en las Planillas Anexas I y II, la remuneración correspondiente a las Categorías y/o Cargos respectivos.

ARTÍCULO 5º: El gasto que demande lo resuelto, deberá imputarse al Presupuesto / de la Jurisdicción 12 - Lotería Chaqueña, de acuerdo a la naturaleza de la erogación.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

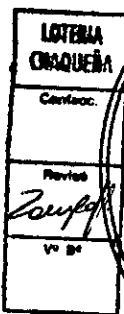
RESOLUCIÓN N° 0326

Dr. MARTÍN HORACIO PORTELA
VOCAL
LOTería CHAQUEÑA

Sr. EDILBERTO GABRIEL NÚÑEZ
VOCAL
LOTería CHAQUEÑA

C.P. OSCAR RUBEN BRUGNOLI
PRESIDENTE
LOTería CHAQUEÑA

C. P. JUAN CARLOS TOTARO ESCUDER
GERENTE GENERAL
LOTería CHAQUEÑA





Ministerio de Hacienda
y Finanzas Públicas
Lotería Chaqueña

14 FEB 2019

0326

PLANILLA ANEXA I A LA RESOLUCIÓN N°

ORDEN DE MÉRITO: Llamado a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición.
Resolución N° 3.112/18 y Resoluciones Nros. 0148 y 0155/2019.

Analizados los Antecedentes y concluidos los Exámenes, se detallan los Puntajes Finales:

Resolución N° 0155 - C.E.I.C. N° 5 - Denominación Conducción Intermedia - Categoría VIII - Agrupamiento Profesionales - C.U.O.F. N° 23 - Departamento Compras y Patrimonio (Única Presentación):

FENANDEZ, María del Carmen: Antecedentes: 08- Oposición: 54, Puntaje Final: 62 puntos

Resolución N° 0148 - C.E.I.C. N° 5 - Denominación Conducción Intermedia - Categoría VIII - Agrupamiento Profesionales - C.U.O.F. N° 32 - Departamento Sorteos de Quiniela (Única Presentación):

KAUFHOLD, Mónica Inés: Antecedentes: 08 - Oposición: 60, Puntaje Final: 68 puntos

Resolución N° 0148 - C.E.I.C. N° 10 - Denominación Operativo- Categoría VII – Técnico Administrativo - C.U.O.F. N° 25 – División Balance (Única Presentación):

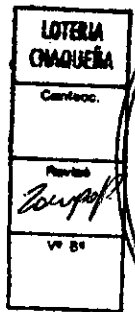
STIEMERLING, Florencia Marislíder: Antecedentes: 14,80 - Oposición: 60, Puntaje Final: 74,80 puntos

Resolución N° 0148 - C.E.I.C. N° 11 - Denominación Operativo - Categoría VI – Técnico Administrativo - C.U.O.F. N° 38 – División Distribución de Juegos (Única Presentación):

MORINIGO, Oscar Ramón: Antecedentes: 10- Oposición: 54, Puntaje Final: 64 puntos

Resolución N° 0148 - C.E.I.C. N° 11- Denominación Operativo - Categoría VI – Técnico Administrativo - C.U.O.F. N° 38 – División División Control de Premios (Única Presentación):

VERON, Lucía Itatí Antecedentes 20 - Oposición: 54, Puntaje Final: 74 puntos



[Signature]

Dr. MARTIN HORACIO PORTELA
VOCA
LOTERIA CHAQUEÑA

Sr. EDILBERTO GABRIEL NUÑEZ
VOCA
LOTERIA CHAQUEÑA

C.P. OSCAR RUBEN BRUGNOLI
PRESIDENTE
LOTERIA CHAQUEÑA

[Signature]

C. P. JUAN CARLOS TOTARO ESCUDER
GERENTE GENERAL
LOTERIA CHAQUEÑA



Ministerio de Hacienda
y Finanzas Públicas
Lotería Chaqueña

14 FEB-2019

0326

PLANILLA ANEXA II A LA RESOLUCIÓN N°

Promuévase a partir del 01/02/2019, a los Agentes detallados y en los Cargos enunciadados a continuación:


C.E.I.C. N° 5 - Denominación Conducción Intermedia - Categoría VIII - Agrupamiento Profesionales - C.U.O.F. N° 23 - Departamento Compras y Patrimonio (Única Presentación):
FENANDEZ, María del Carmen (C.U.I.L. N.º 27-10850403-5)

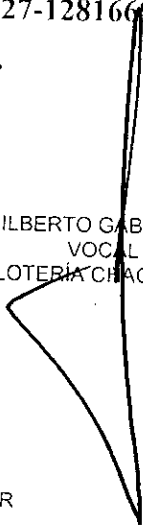
C.E.I.C. N° 5 - Denominación Conducción Intermedia - Categoría VIII - Agrupamiento Profesionales - C.U.O.F. N° 32 - Departamento Sorteos de Quiniela (Única Presentación):
KAUFHOLD, Mónica Inés (C.U.I.L. N.º 23-11406781-4)

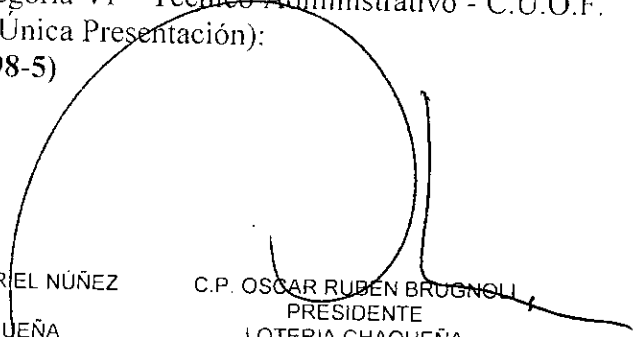
C.E.I.C. N° 10 - Denominación Operativo- Categoría VII – Técnico Administrativo - C.U.O.F. N° 25 – División Balance (Única Presentación):
STIEMERLING, Florencia Marislíder (C.U.I.L. N.º 27-32299942-4)

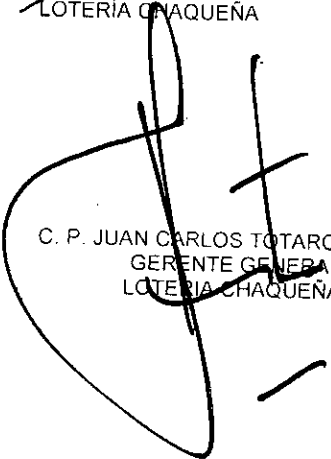
C.E.I.C. N° 11 - Denominación Operativo - Categoría VI – Técnico Administrativo - C.U.O.F. N° 38 – División Distribución de Juegos (Única Presentación):
MORINIGO, Oscar Ramón (C.U.I.L. N.º 20-20483437-8)

C.E.I.C. N° 11- Denominación Operativo - Categoría VI – Técnico Administrativo - C.U.O.F. N° 38 – División División Control de Premios (Única Presentación):
VERON, Lucía Itatí (C.U.I.L. N.º 27-12816698-5)


Dr. MARTÍN HORACIO PORTELA
VOCAL
LOTERÍA CHAQUEÑA


Sr. EDILBERTO GABRIEL NÚÑEZ
VOCAL
LOTERÍA CHAQUEÑA


C.P. OSCAR RUBÉN BRUGNOLI
PRESIDENTE
LOTERÍA CHAQUEÑA


C. P. JUAN CARLOS TOTARO ESCUDER
GERENTE GENERAL
LOTERÍA CHAQUEÑA